



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 038/2014**

Bahía Blanca, 7 de marzo de 2014

VISTO:

La necesidad de continuar con los contratos docentes para el dictado del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la Médica Mariana Barone Pardo se desempeñó durante 2013 como Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, pero, al no presentarse al concurso docente, perdió el cargo;

Que la docente mencionada está dispuesta a continuar como contratada durante 2014;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 11 de diciembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar a la Médica Mariana Barone Pardo (Legajo 12.689) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2014 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Médica Mariana Barone Pardo, percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre la docente, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al cargo de la misma categoría N° 21028063, dejado vacante por el Médico Patricio Boughen, quien gana un cargo ordinario.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.